

Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020

Noviembre 2019

Informe

Avances de los Organismos Públicos Locales en el desarrollo e implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020

Presentación	3
Remisión de la evidencia documental en materia de PREP	5
Detalle de la documentación remitida	7
<i>Informes mensuales (octubre)</i>	7
<i>Acuerdos de integración de los COTAPREP Locales</i>	7
Actividades de soporte adicionales realizadas por la Unidad	9
<i>Visitas de trabajo a Coahuila e Hidalgo</i>	9
<i>Remisión de las plantillas de pantallas y el Manual del Sitio de Publicación del PREP</i>	9

Presentación

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo en lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones, así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018 e INE/CG111/2018, mismos que tienen como objetivo, regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los OPL.

En el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 se realizarán elecciones en los estados de Coahuila e Hidalgo para renovar dieciséis diputaciones por el principio de mayoría relativa, nueve diputaciones por el principio de representación proporcional y ochenta y cuatro ayuntamientos respectivamente. Es de resaltar que para ambas entidades ésta será la tercera elección que realizarán posterior a la Reforma de 2014 y aplicando las disposiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones y sus anexos.

El presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), durante el periodo que comprende el **10 de octubre al 7 de noviembre** de 2019, en relación con las tareas de implementación de los PREP Locales.

En el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida por los Organismos. En este sentido, los entregables esperados en el mes de noviembre, son los siguientes:

1. Informe del mes de **octubre** sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
2. **Versión Final** del **Acuerdo** de **integración** del **Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)**.
3. Plan de trabajo y calendario de sesiones del **COTAPREP**.

Es importante señalar que la fecha límite para la entrega de las **versiones finales del Acuerdo de integración del COTAPREP** y los **planes de trabajo y calendario de sesiones de los Comités**, es el 12 y 17 de noviembre, respectivamente, por lo que, a la fecha de corte del informe, aún no vence el plazo máximo de remisión por parte de los OPL.

El segundo apartado del informe se refiere al detalle de la documentación recibida, es decir, se condensan las observaciones más importantes que se generaron a partir del análisis de la información remitida por los OPL.

Por su parte, en el tercer y último apartado se da cuenta sobre las actividades adicionales que la Unidad ha realizado durante el periodo para fortalecer los trabajos de los OPL en materia del PREP. Al respecto, se incluye una síntesis sobre las reuniones de trabajo sostenidas con los OPL de los estados de Coahuila e Hidalgo. Del mismo modo, se informa sobre la remisión a los OPL del Manual de estructura del sitio de publicación y las plantillas de pantallas de publicación para los PREP Locales Ordinarios 2019-2020.

Remisión de la evidencia documental en materia de PREP

De acuerdo con lo establecido en el artículo 339 del Reglamento de Elecciones y el numeral 33 de su Anexo 13, relativo a los Lineamientos del PREP, para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, los OPL deberán remitir al Instituto 50 documentos clave¹, los cuales permitirán identificar los principales avances en relación con los Programas.

Por lo anterior, al 7 de noviembre, fecha de corte del informe, los OPL de las dos entidades federativas con Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 debieron remitir al INE el siguiente documento:

1. Informe del mes de **octubre** sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

Asimismo, es importante señalar que durante el mes de noviembre los OPL con Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 también deberán remitir al INE los siguientes entregables:

2. **Versión Final** del **Acuerdo** de **integración** del **Comité Técnico Asesor del PREP**.
3. Plan de trabajo y calendario de sesiones del **COTAPREP**.

Al respecto, cabe resaltar que la fecha de remisión de los entregables referidos es el 12 y 17 de noviembre del 2019, respectivamente; por lo anterior, y considerando la fecha de corte del informe, en los casos en los que los OPL aún no hayan remitido dichos documentos, estos no se considerarán como desfasados.

La siguiente tabla representa el resumen del estatus de dichos entregables a la fecha de corte del informe.

Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado²

Entregable	Coahuila ³	Hidalgo	Total
1	●	●	2/2
2	●	●	2/2
3	●	●	1/2
Total	2/3	3/3	

El círculo verde (●) refiere que el entregable ha sido remitido al INE y cuyo contenido cumple con lo establecido. El círculo amarillo (●) refiere a que el entregable fue remitido, pero se generó alguna observación relevante derivada del análisis del

¹ La lista completa de documentos que deberán ser entregados por los OPL se encuentra en el Anexo 1 del presente informe.

² La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente informe.

³ El 13 de noviembre de 2019, posterior a la segunda Sesión del Grupo de Trabajo de la CTSPLEL, el OPL de Coahuila remitió el entregable identificado con el número 3, por lo que, a la fecha de presentación del informe en dicha Comisión, ya se cuenta con toda la documentación correspondiente al mes de noviembre.

contenido. El círculo rojo (*) refiere a que el entregable no ha sido remitido al Instituto a la fecha de corte del presente informe. El círculo azul (•) refiere que el entregable no ha sido remitido al Instituto, pero no ha vencido el plazo para su envío.

En la tabla 1 puede observarse que, tomando en consideración la fecha de corte del informe, los OPL de Coahuila e Hidalgo remitieron en tiempo y forma el informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

Es importante señalar que los dos OPL con Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 han remitido al Instituto documentación de manera anticipada. En el caso de Coahuila, el OPL remitió el Acuerdo mediante el cual se aprobó la integración del COTAPREP; en el caso de Hidalgo, se remitió tanto el Acuerdo de integración del COTAPREP como su plan de trabajo y calendario de sesiones. Se debe tener en consideración que, si bien es cierto que el OPL de Coahuila, a la fecha de corte del informe, aún tienen pendiente un entregable por remitir, **el plazo para su envío aún no ha vencido**.

Tabla 2. Estatus de los documentos remitidos y resumen del avance acumulado por OPL

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte (8%)
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Coahuila	50	4	0	1	0	45	100%	10% ⁴
Hidalgo	50	4	0	2	0	44	100%	12%

***Estatus de los entregables:**

Total esperados: es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

Remitidos en tiempo: son los entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.

Remitidos con desfase: son los entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.

Remitidos anticipados: son los entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

Desfasados (plazo vencido): son los entregables que aún no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

Por entregar (plazo vigente): son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

Porcentaje de avance: muestra el porcentaje de avance en la realización de actividades respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

En la tabla 2 se muestra el avance de los OPL en el envío acumulado de los entregables, en este sentido, en la columna "**Avance acumulado a la fecha de corte**", se presenta el porcentaje de avance de los OPL tomando como base los **4 documentos** que debieron remitir al INE al 7 de noviembre. En este sentido, se puede observar que, en ambos casos se alcanzó el 100%, por otra parte, cabe mencionar que, tal como se informó, tanto Coahuila como Hidalgo enviaron de manera anticipada los entregables señalados en la tabla 1.

Respecto al avance global esperado, en la columna final de la tabla 2 se muestra el avance porcentual de los OPL considerando los **50 documentos** que deben remitir durante todo el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020. En virtud de lo anterior, es importante señalar que el **avance global**

⁴ El 13 de noviembre de 2019, posterior a la segunda Sesión del Grupo de Trabajo de la COTSPEL, el OPL de Coahuila remitió el Plan de Trabajo y el Calendario de Sesiones del COTAPREP; en este sentido, a la fecha de presentación del informe en dicha Comisión, el OPL de Coahuila alcanzó un avance global del 12%.

esperado a la fecha de corte es del **8%**, sin embargo, con la finalidad de presentar de manera puntual el avance, se incluyeron en los porcentajes los entregables remitidos de manera anticipada.

Detalle de la documentación remitida

Informes mensuales (octubre)

En relación con los informes mensuales, a la fecha de corte, se han **recibido los 2 documentos** esperados. Cabe resaltar que los informes remitidos se apegan al formato emitido por el Instituto.

En términos generales, en dichos informes se da cuenta de las actividades realizadas por los OPL relativas a la implementación del PREP, entre las que destacan:

- La aprobación de diversos acuerdos por los Órganos Superiores de Dirección.
- Los avances en las actividades de implementación del PREP.

En este sentido, el OPL de Coahuila informó que se atendieron las observaciones y recomendaciones realizadas por esta Unidad Técnica al proyecto de Acuerdo de integración del COTAPREP, esto fue constatado en la versión aprobada por su Órgano Superior de Dirección.

Por lo que hace a las actividades ejecutadas por el OPL de Hidalgo, dicho organismo informó que, en la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano Superior de Dirección, celebrada el 15 de octubre del año 2019, se aprobó el Acuerdo IEEH/CG/027/2019 mediante el cual se integró la **Comisión Especial del PREP** para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020, la cual tiene por objeto coordinar la implementación y operación del PREP. Dicha Comisión está integrada por el Consejero Electoral Lic. Francisco Martínez Ballesteros, quien fungirá como Presidente de la Comisión, la Consejera Presidenta Lic. Guillermina Vázquez Benítez y Consejera Electoral Lic. Blanca Estela Tolentino Soto como integrantes y el Ing. Said Rodríguez García, titular de la Unidad Técnica de Informática del OPL de Hidalgo, como Secretario Técnico.

En cuanto al Acuerdo de integración del COTAPREP, se informó que éste fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección en la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2019. Se da cuenta del contenido de dicho Acuerdo en el siguiente apartado.

Acuerdos de integración de los COTAPREP Locales





Respecto a la integración de los COTAPREP Locales, en los primeros días del mes de octubre los OPL de Coahuila e Hidalgo remitieron en tiempo sus respectivos Proyectos de Acuerdo, así como las síntesis curriculares de las y los candidatos a integrar dichos Comités. Asimismo, derivado del análisis de los documentos, se remitieron observaciones y recomendaciones a las síntesis curriculares de algunas candidatas y candidatos con la finalidad de fortalecerlas y atender los requerimientos establecidos en el Reglamento de Elecciones. En este sentido, entre los días 11 y 24 de octubre de

2019, los OPL referidos remitieron nuevamente, a esta Unidad Técnica, sus Proyectos de Acuerdo con las respectivas observaciones atendidas.

En cuanto al Acuerdo del OPL de Coahuila, el documento fue aprobado el 6 de noviembre de 2019. Se observó que el Acuerdo cumple con los aspectos establecidos en el Reglamento de Elecciones en cuanto a la vigencia y atribuciones del Comité; asimismo se fortalecieron las síntesis curriculares de las y los candidatos especificando los periodos de experiencia y, en el caso de uno de ellos, profundizando en las actividades que ha realizado en materia de investigación de operaciones.

En relación con el Acuerdo del OPL de Hidalgo, éste fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2019. Es importante señalar que se fortalecieron las síntesis curriculares correspondientes en las áreas de ciencia política e investigación de operaciones.

Tabla 3. Detalle de los perfiles de las y los integrantes

OPL	Áreas de Experiencia	Número de integrantes
Coahuila	En ambos casos los integrantes cuentan, en conjunto, con experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de la información y comunicaciones • Investigación de operaciones 	
Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística • Ciencia política 	

Plan de Trabajo y calendario de sesiones del COTAPREP

En lo que respecta a este punto, el OPL de Hidalgo remitió de manera anticipada el Plan de trabajo y calendario de sesiones del COTAPREP; a partir del análisis realizado, se observó que, en términos generales el documento incluye los elementos establecidos en la normatividad, ya que se contempla la realización de, al menos, una sesión ordinaria mensual y reuniones con representantes de partidos políticos. Del mismo modo, se incluyeron, como parte de los puntos de las sesiones, los aspectos más importantes de la implementación y operación del PREP tales como: la discusión del proceso técnico operativo, el análisis de tiempos de procesamiento de actas en los CATD y, en su caso, CCV, la revisión del prototipo navegable del sitio de publicación y base de datos y el análisis de los Planes de seguridad y continuidad.

En el caso de Coahuila, como ya se ha mencionado, si bien aún no se ha recibido este documento, la fecha límite de remisión por parte del OPL aún no ha fenecido.

Actividades de soporte adicionales realizadas por la Unidad

Visitas de trabajo a Coahuila e Hidalgo

En el marco del desarrollo de los trabajos que realiza la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020, los días 28 de octubre y 4 de noviembre de 2019 respectivamente, se llevaron a cabo visitas de trabajo a Coahuila e Hidalgo. Asistieron Consejeras y Consejeros del INE y de los OPL, Vocales de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, funcionarios de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos y las áreas ejecutivas de los OPL.

El principal objetivo de las visitas de trabajo fue observar las condiciones en que se desarrolla cada uno de los Procesos Electorales Locales Ordinarios a celebrarse en 2020, con la finalidad de determinar si existen los escenarios idóneos para la consecución de los fines institucionales y en su caso, establecer los mecanismos para contrarrestar las circunstancias adversas.

En lo relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares el objetivo fue exponer el contexto general de los aspectos clave de la implementación y operación del PREP; asimismo, con la finalidad de robustecer las actividades que los OPL realizan en la materia, se retomaron las áreas de mejora que han sido detectadas de manera constante durante el seguimiento realizado a los PREP en pasados Procesos Electorales, tales como:

- Entregables en materia del PREP.
- Proceso técnico operativo y auditoría.
- Principales consideraciones en los siguientes aspectos: mecanismo de digitalización desde las casillas (simulacros y operación), acopio, digitalización, captura y verificación, publicación de resultados.
- Manejo de las inconsistencias en las Actas PREP.
- Planes de seguridad y continuidad.
- PREP en el Programa de Asistencia Electoral.

Remisión de las plantillas de pantallas y el Manual del Sitio de Publicación del PREP⁵

Derivado del seguimiento realizado a la implementación de los PREP Locales en pasados procesos

⁵ Las plantillas y el manual se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente liga: <https://comparte.ine.mx/index.php/s/ewbJGZjeS4gkR0F>

electorales y, con la finalidad de continuar el proceso de homologación de los portales de publicación de los PREP, se generó una versión actualizada de las plantillas de los sitios de publicación. Lo anterior, con los objetivos de asegurar que los sitios de consulta contemplen los datos mínimos de publicación establecidos en la normatividad y que dicha información sea presentada de manera homogénea, independientemente del sitio consultado.

Asimismo, con la finalidad de facilitar el desarrollo de las actividades que realicen los OPL en este tema, se actualizó el Manual de Sitio de Publicación del PREP en el que se incluyen esquemas y datos específicos que servirán de complemento a las plantillas.

Los documentos referidos fueron remitidos a los dos OPL con Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 mediante el oficio INE/UNICOM/3988/2019, el 17 de octubre del presente año.